

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000448

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00361

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - META 0004	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	899600020567	CAMISA DE TELA 80% ALGODON Y 20% POLIESTER MANGA LARGA		
10	UNIDAD	899600150226	CASACA TERMICA ACOLCHADA UNISEX		
10	UNIDAD	805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO		
10	UNIDAD	899600070735	CHALECO DE POLIESTER CON CINTA REFLECTORA PARA CABALLERO		
20	UNIDAD	805000010012	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA		
10	PAR	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPPS) PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar que el personal del área de supervisión cuente con equipos de protección personal adecuados para el desarrollo seguro de sus actividades de seguimiento, control y verificación en campo, durante la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 008". Ello permitirá proteger la integridad y salud del personal, así como asegurar la continuidad y eficiencia de las labores de supervisión en beneficio de la correcta ejecución de la obra pública.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

La presente contratación tiene por objetivo la adquisición de equipos de protección personal para el personal del área de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 008", a fin de que realice sus actividades en campo en condiciones adecuadas de seguridad y protección


**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	UND	20
2	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO	UND	10
3	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE	PAR	10
4	CAMISA DE TELA 80% ALGODON Y 20% POLIESTER MANGA LARGA	UND	10
5	CHALECO DE POLIESTER CON CINTA REFLECTORA PARA CABALLERO	UND	10
6	CASACA TERMICA ACOLCHADA UNISEX	UND	10





**Nota :** en los ítems donde indica "adjuntar ficha técnica" se considera obligatoria la presentación de estos documentos a la presentación de la oferta para la verificación de las especificaciones técnicas de los productos ofertados caso contrario se invalida la oferta.

**3.2. Características técnicas:**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	IMAG. REFER.	NORMA
01	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: Lente de seguridad</li> <li>Protección: Resistencia al impacto, antiempañ, antirrayas y filtro UV 99,9%.</li> <li>Ajuste: Protecciones nasales suaves y puntas acolchadas.</li> <li>Propiedades: Protección frente a impacto, polvo, viento, radiación solar y partículas en suspensión</li> </ul>	UND		



Ing. Glimer Aramirano Cordero  
ESPECIALISTA SST  
CIP: 203897

Ing. Ricardo Leon Lara  
SUPERVISOR DE OBRA

02	<p><b>CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspensión de 4 puntos con probada atenuación en la transmisión de energía.</li> <li>Sistema Mega-Ratchet (ajuste por perilla) que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes.</li> <li>Permite el acoplamiento de las orejeras Peltor, o de protector facial. Casco de polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano.</li> <li>Posee banda de sudor recambiable. Posee canal en el borde para derivación de lluvia/salpicaduras</li> <li>Color: blanco.</li> </ul>	UND		ANSI Z89.1 - 2014
03	<p><b>ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Botín industrial con Puntera de Seguridad Compuesta</li> <li>Caña baja</li> <li>Calzado calificado para riesgo eléctrico hasta los 18,000 voltios</li> <li>Exterior: Cuero</li> <li>Forrado y acolchado.</li> <li>Plantilla interior premoldeada.</li> <li>Resistente a los hidrocarburos</li> <li>Resistencia al deslizamiento.</li> </ul> <p>Tallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 t – 35</li> <li>03 t – 41</li> <li>02 t – 41.5</li> <li>01 t – 42</li> <li>02 t – 43</li> <li>01 t – 43.5</li> </ul>	PAR		<p>Norma ASTM F 2413 – 05.</p> <p><b>Adjuntar ficha técnica</b></p>
04	<p><b>CAMISA DE TELA 80% ALGODON Y 20% POLIESTER MANGA LARGA</b></p>	<p>Camisa de algodón y poliéster</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calce regular y corte clásico</li> <li>Cuello abotonado,</li> <li>Puños con 2 botones y botón adicional en la abertura de la manga</li> <li>2 botones de repuesto, incluidos para prolongar la vida útil.</li> <li>Protección UV</li> <li>Manga larga</li> <li>Color blanco</li> <li>Bordado en el pecho: Full color, frontal en lado derecho logo PLAN COPESCO (8cm ancho x 1.6 cm alto) y en el lado izquierdo logo de Gobierno (6 cm ancho x 3.5 cm alto)</li> <li>Tallas: a coordinar con área usuaria</li> </ul>	UND		

Ing. Glimer Altamirano Cusca  
ESPECIALISTA SST  
CIP 203897

PLAN COPESCO  
Ing. Ricardo León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA

05	<p><b>CHALECO DE POLIESTER CON CINTA REFLECTORA PARA CABALLERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chaleco con protección UV, de buena calidad en acabados, con forro interior</li> <li>Cuello alto.</li> <li>Cremallera frontal de cierre completa, oculta por tapeta con botones de presión.</li> <li>Con 6 bolsillos en el frente (02 en el pecho, 4 en los laterales con cierre de plástico).</li> <li>La cantidad de bordados es 04: 01 Logo en el pecho "GOBIERNO REGIONAL CUSCO" lado IZQUIERDO de 07 cm de alto, 01 Logotipo de "PLAN COPESCO" en el lado DERECHO de 10 cm de ancho, 01 logotipo en la parte posterior "PLAN COPESCO" 25 cm de ancho y un bordado con la inscripción "SUPERVISIÓN"</li> <li>Cintas reflectivas gris plata coreana o superior con alto grado de reflectividad, horizontales y verticales / diagonales de 2" de ancho.</li> </ul>	UND		
06	<p><b>CASACA TERMICA ACOLCHADA UNISEX</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parka 2 en 1 impermeable/polar</li> <li>Chaqueta exterior con cierres impermeables, puños y pretinas ajustables, gorro desmontable.</li> <li>Parka Interior polar y extra-liviana para gran confort.</li> <li>Todas las costuras selladas.</li> <li>Cintas reflectantes estampadas</li> <li>Cierre por cremallera bajo solapa con velcro</li> <li>Logo bordado de la institución a la derecha de 8cm ancho.</li> <li>Tallas a coordinar con el área usuaria.</li> </ul>	UND		

**3.3. Ficha técnica**

Ficha técnica del ítem 03.

**3.4. Normas Técnicas (de corresponder).**

- ✓ Ítem 02 – ANSI Z89.1-2014
- ✓ Ítem 03 – ASTM F 2413 – 05.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**




**a. Lugar:**

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VICINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en centro recreacional de Zurite.

**b. Plazo:**

Los bienes se entregarán en el plazo de SIETE (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo será de 15 días calendario, a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica

**VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

**a. Formas de pago:** El pago será único después de la entrega total del bien.

**b. Condiciones de pago:**

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia poder de corresponder
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión electrónica

**VII. CONFORMIDAD**

La recepción será realizada por almacén de obra.

**La conformidad:** La conformidad será otorgada por el supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación
- Adjuntar Ficha técnica del ITEM 03

**IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

**X. PENALIDADES**

**10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XI. GESTIÓN DE RIESGOS**

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Baja		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	

*Anamirand Cuzco*  
Ing. Gliner  
ESPECIALISTA SST  
CIP. 203897  
TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

Hagamos **HISTORIA**

*Ricardo León Lara*  
Ing. Ricardo  
León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA  
TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú  
[www.gob.pe/peplancopeco](http://www.gob.pe/peplancopeco)

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORLALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Retraso en el plazo de prestación.	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

**XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XV. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

